



**PROPUESTA: SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE LAS PERSONAS COLEGIADAS Y ASOCIADAS A UNA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA CON LA QUE EL COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA TENGA FIRMADO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN**

De acuerdo con el artículo 23.2 de los Estatutos del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía se presenta ante la Secretaría General la siguiente propuesta:

“EXPONE

Las personas colegiadas que estuvieran asociadas con anterioridad a la solicitud de la colegiación en el CPPA en una asociación con la que se haya suscrito un convenio de colaboración tienen una reducción en la cuota de dos tercios. Este descuento o bonificación se remonta a los inicios de la puesta en funcionamiento del Colegio y tenía y tiene su razón de ser en los servicios que las asociaciones prestaban y prestan a la corporación. Sin embargo, esta situación ya no se produce y si se produce carece de sentido mantener esta deducción. Los colegiados asociados reciben del CPPA los mismos servicios que quienes pagamos la cuota completa, y los colegiados no asociados no reciben servicios de las asociaciones y si los reciben no son equivalentes a la reducción de la cuota. Es posible que estas deducciones en la cuota se produzcan en otras entidades similares pero yo no conozco ninguna.

Como el Colegio Profesional de Periodistas ha convocado Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 6 de abril en Estepona (Málaga) presento la siguiente propuesta para que sea sometida a deliberación y acuerdo de la



Asamblea de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de los Estatutos del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía aprobados por Orden de la Consejería de Justicia e Interior de 4 de julio de 2013:

SOLICITA

Que se elimine la reducción en la cuota descrita en el primer párrafo del expositivo. Pienso que es justo y que ya va siendo hora que se elimine esta situación discriminatoria”.

La Junta de Gobierno celebrada el lunes 26 de marzo de 2024 acuerda presentarla a la Asamblea para su debate y, en su caso, aprobación.

SECRETARIO GENERAL DEL COLEGIO  
PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA

José A. Barrera Castaño